

*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

SALTA, 30 ENE. 2008

RESOLUCIÓN N° **092**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
EXPTE. N° 158 -12.703/07.-

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela N° 4.331 Finca de El Timbó - Dpto. Rosario de Lerma - Provincia de Salta, en la que solicita la imposición del nombre de "EL TIMBO" al establecimiento escolar; y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombre propuesto, cuenta con la adhesión y aceptación de alumnos, padres, comunidad y personal docente;

Que la elección del nombre responde en que de acuerdo a documentos históricos, la escuela desde sus inicios en 1908, fue denominada en tal sentido, arbusto trepador cuyos tallos los aborígenes lo usan para pescar, siendo reconocida por los lugareños por este nombre;

Que lo peticionado se encuadra en el marco de los Artículos 166° y 167° del Reglamento General de Escuelas - Decreto N° 4.251/69;

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre de "EL TIMBO", a la Unidad Educativa N° 4.331 Finca de El Timbó - Dpto. Rosario de Lerma - Provincia de Salta, en mérito a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- Girar copia de la presente Resolución a la Dirección General de E.G.B y E. Inicial y a la Dirección de la Escuela N° 4.331 Finca de El Timbó - Dpto. Rosario de Lerma - Provincia de Salta, a los fines pertinentes.-

A ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.  
MINISTERIO DE EDUCACION

*Marta Torino de Morales*  
Dra. MARTA TORINO DE MORALES  
MINISTRA DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DE SALTA